

40022



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

Primera

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **PROTOCOLIZACION.- PODER GENERAL OTORGADO POR CEIEC**

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:

Cuántía: **INDETERMINADA**

Avalúo:

16 DE MARZO DE 2016

Quito, a



Factura: 001-004-000021245



20161701001P01457



PROTOCOLIZACIÓN 20161701001P01457

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2016, (10:05)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

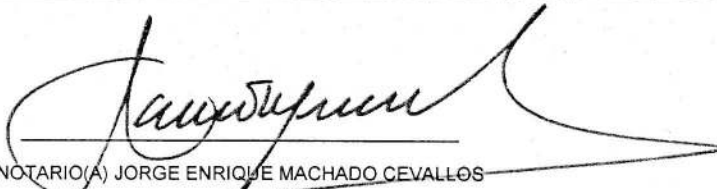
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL (CEIEC)

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOTTI BATTEL MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711191682

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01 – P01457

**PROTOCOLIZACION.-
DEL PODER GENERAL**

OTORGADO POR:

CEIEC

A FAVOR DE:

WANG FEI



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 16 DE MARZO 2016

******* AC *******

DI 03 COPIAS

Quito D.M., 15 de Marzo de 2016

Señor doctor
Jorge Machado
Notario Primero Cantón Quito
Ciudad

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito cordialmente se sirva protocolizar lo siguiente:

- Poder General otorgado por la compañía China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC, al señor Wang Fei.
- Pasaporte e identificación del señor Qu Huimin, Presidente y Representante Legal de la compañía China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC.
- Pasaporte del señor Wang Fei, Apoderado General de la compañía China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC.

Sírvase otorgarme tres copias certificadas de la protocolización de le referencia.

Atentamente,



Martin Dotti Battel

Matrícula 17-2010-656 FACNJ



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. DOTTI BATTEL MARTIN

Matrícula No: 17-2010-656

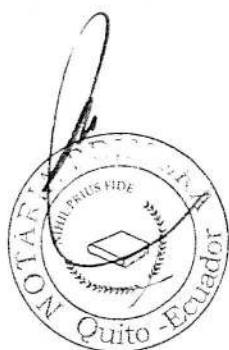
Cédula No: 1711191682

Fecha de inscripción: 05/01/2011

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: O+

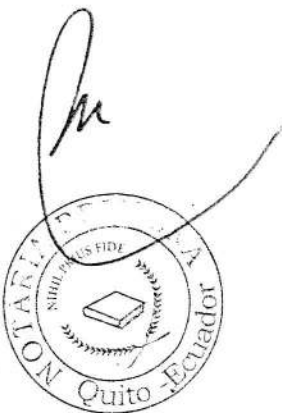
Firma





160042938-002 2/6 ②
厄瓜多尔 EDC
2016/03/03 002

12732-
证明书
CERTIFICATE



中国国际贸易促进委员会暨中国国际商会
China Council for the Promotion of International Trade is China Chamber of International Commerce

中国国际贸易促进委员会

China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce



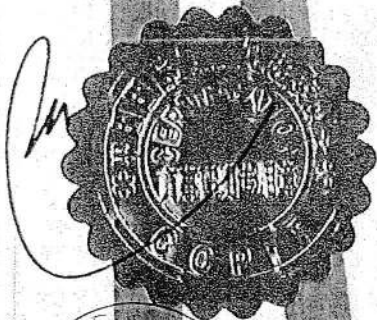
证明书

CERTIFICATE

号码 No. 161100B0/08622

兹证明：在所附文件上的中国电子进出口总公司的印章属实。

Por el presente se hace constar que es autentico el sello de CEIEC aparecido en el adjunto DOCUMENTO.



授权签字:

Authorized
Signature : *Lv Cuilian*

日期: 2016 年02月15日

(Date: FEB. 15, 2016)

法定代表人授权书

本授权书声明如下：

本人曲惠民，中国国籍，身份证号码：110103196308210037，在自由、自主、自愿且拥有完全行为能力的前提下，申请根据以下条款在领事认证书中进行授权：

第一、 授权人：曲惠民先生，中国国籍，成年，已婚，居住北京。现担任中国电子进出口总公司（CEIEC）总裁，系该公司法定代表人。根据法律规定具有签约和授权的权利，因此在本授权书中被称为授权人。公司法定地址：北京市海淀区复兴路 17 号新中电大厦。公司营业执照号码为：1000000000001068 (4-1)，由原电子工业部（现工业及信息化部）批准成立。

第二、 被授权人：授权人向汪飞先生授予广泛而充分的权力。

汪飞先生，中国国籍，护照号码为：PE0374892，在本授权书中被称为被授权人。

第三、 中国电子进出口总公司（CEIEC）的被授权人，有权代表总公司签订与厄瓜多尔相关的证书和合同，并履行合同相关义务。被授权人的权利包括厄瓜多尔民事诉讼法第 44 条中的详细规定。根据此条款规定，被授权人可以在法律或非法律程序中代表公司，可以在厄瓜多尔政府公共事务





部门或私人领域办理相关业务和活动。在厄瓜多尔法律所允许的情况下可行使一定的权利，包括但不限于，参与项目执行和城市公共安全信息系统投标。CEIEC 可以以公司的名义单独或联合本国或外国的公司在合同前期、紧急时期、特殊时期或合同签署时期中，申请、要求、准备和提交报价方案。在合同前期、签约期、执行期直到结束完成可签订合同及其它必备文件。同时可以以授权人的名义进行任何性质的投资，包括不动产或动产的购得，在厄瓜多尔金融系统内的信贷机构进行各类型银行账户的开立、管理、撤销或关闭，如资金整合、货币存储等。

被授权人有权在厄瓜多尔各部门办理签证相关手续，取得中电厄瓜多尔分公司总代表 9IV 型签证，并以签名的方式完成相关文件法定生效程序。由此，可以代理行使权利。

中国电子进出口总公司：

法定代表人签字：

胡惠民

2016 年 1 月 18 日



PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADO POR CEIEC

Por el presente Poder otorgado declaro:

Yo, Qu Huimin, portador de la identificación No.110103196308210037 de la República Popular China, en forma libre, autónoma y voluntaria, en uso pleno de sus facultades, solicito que en el Libro de Escrituras Públicas del Consulado a su cargo inserte una de Poder General de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento del presente Poder General, el señor Qu Huimin, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC, con domicilio en Fuxing Lu. No. 23 A, Edificio Electrónico, distrito urbano de Haidian, Municipio de Beijing, República Popular China, con registro número 100000000001068 (4-1) en el entonces Ministerio de Industria Electrónica (ahora el Ministerio de Industria y Tecnología Informática) de la República Popular China, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Beijing, República Popular China, legalmente capaz para contratar y obligarse, y a quien para efectos del presente instrumento se le denominará el Mandante o Poderante.

SEGUNDA.- PODER GENERAL: El Mandatario o Poderante procede al otorgamiento del Poder General a favor del ciudadano chino que responde a los nombres de Wang Fei portador del documento de Pasaporte No. PE0374892 de la República Popular China, a quien confiere Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere y a quien para efectos de este instrumento se le denominará el Mandatario o Poderante.

TERCERA: El Mandatario o Apoderado de la empresa China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC, tendrá poder suficiente para realizar todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y especialmente, para que conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas. Las facultades de apoderado incluyen las detalladas en el artículo 44 del actual Código de Procedimiento Civil del Ecuador. Por lo expuesto, el Apoderado General representará judicial y extrajudicialmente a la compañía, podrá realizar todo tipo de gestiones y actividades ya sea ante autoridades del Sector Público del Ecuador, así como con el Sector Privado de esa República,



北京市西城区西便门大街17号国电广场A座新中电大厦 邮政编码: 100036

Beijing CEIEC Building No.17 Fuxing Road Haidian District Beijing 100036 China

Tel: 010-62550199 Fax: 010-62575000 e-mail: ceiec@china.com



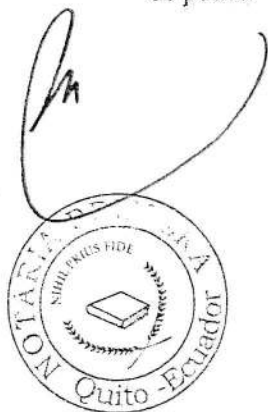
ejerciendo en definitiva todas las atribuciones y deberes que sean permitidos por la Legislación del Ecuador en todas y cada una de sus gestiones las mismas que podrán ser, pero no se limitan a, intervenir en proyectos de suministro implementación y puesta en marcha de sistemas electrónicos para la seguridad ciudadana en los que se licite o participe la compañía China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC, tanto en procesos precontractuales comunes, de emergencia, especiales o procesos de contratación en los que la compañía pueda participar en la República del Ecuador, por lo que podrá adquirir o solicitar bases o pliegos, preparar y presentar ofertas a nombre de la compañía en forma individual o en asociación con firmas nacionales o extranjeras, obtener adjudicaciones, firmar contratos, firmar todos los documentos necesarios durante la ejecución de los procesos precontractuales y contractuales y ejecutarlos hasta su total conclusión. Asimismo, podrá realizar a nombre de su mandante inversiones de cualquier naturaleza, incluida la adquisición de bienes inmuebles o muebles y/o aperturar, administrar, retirar o cerrar cuentas bancarias de toda naturaleza, tales como de integración de capital, depósitos monetarios, etcétera, en instituciones de solvencia en el sistema financiero del Ecuador.

El Apoderado General está expresamente facultado a realizar, ante las diversas autoridades del Ecuador; todos los trámites relacionados con la obtención de su visa de Apoderado General de la sucursal de la compañía China National Electronics Import & Export Corporation, CEIEC, en el Ecuador, categoría 9IV, de tal forma que con su sola firma suscribirá los documentos que se requieran y cumplirá con las formalidades exigidas para esa clase de trámites. De esta manera, podrá ejercer sus funciones de Apoderado General sin que exista posibilidad alguna de objetarlas alegando insuficiencia de atribuciones o falta de poder.



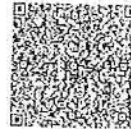
Firma del Representante Legal :

Fecha: 18 de enero de 2016



认字第160042938-002号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章和授权签字人(吕翠莲)的签字属实。



中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
年二月十七日

杨瑞青

5611324



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 476/2016

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Quien suscribe LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de WEIQING YANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 18 de Febrero del 2016



LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.7

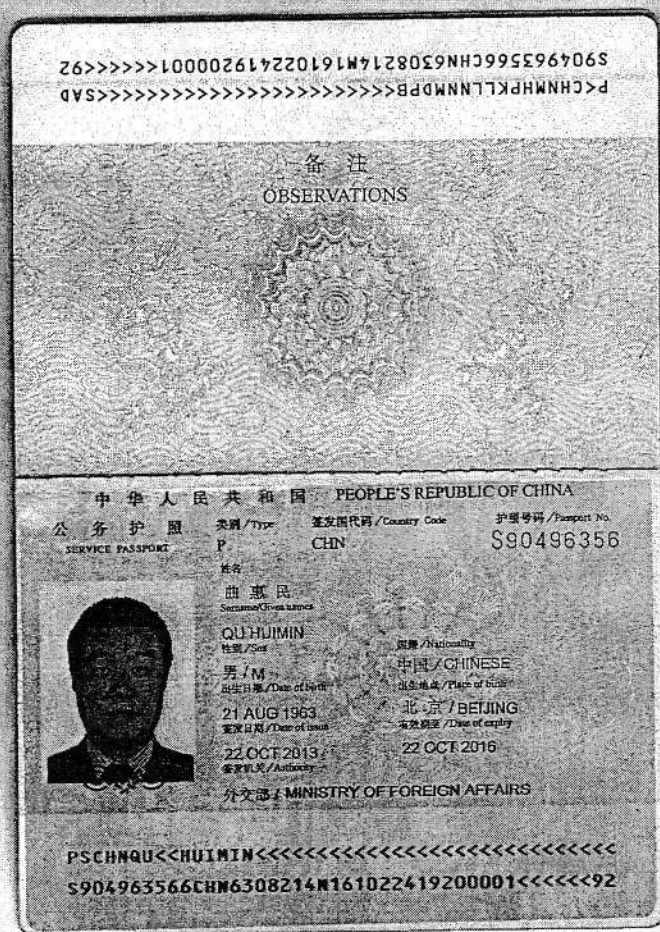
Valor: US \$ 50,00

LEG<<15>> <<BEIJING>> <<A-908858>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sino a la responsabilidad alguna este Consulado).



Dr. Jorge Machado Cevallos
Ministro del Poder Judicial

应急资料
EMERGENCIES

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

住址 / Address

电话 / Telephone

持照人签名 / Bearer's signature

[Signature]

签证



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____

Quito a 16 MAR 2016



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Primer Turno





姓名 曲惠民

性别 男 民族 汉

出生 1963 年 8 月 21 日

住址 北京市海淀区恩济庄46号
院2楼204号

公民身份号码 110103196308210037



Cm

 中华人民共和国
居民身份证

签发机关 北京市公安局海淀分局

有效期限 2005.09.30-2025.09.30

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 06 MAR 2010 Folios 6



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ecuador Quito



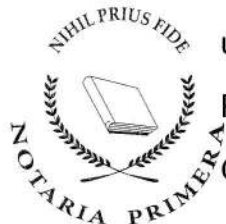
1990



Dr. Jorge Machado Cevallos
Nacional, Ecuador, 1981



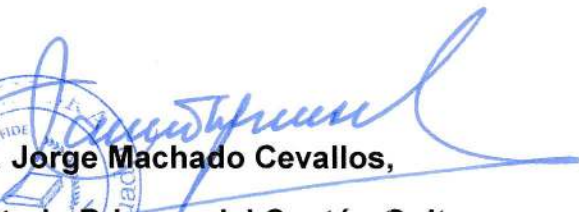
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Martin Dotti Battel, afiliado al Foro de Abogados; con esta fecha, y en quince fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos AL PODER GENERAL OTORGADO POR: CEIEC A FAVOR DE: WANG FEI, que anteceden.- Quito, dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000024352



20161701001O01017



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

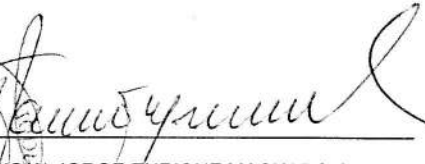
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O01017

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01457

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARROEL PACHECO PRISCILA ZULAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716657489
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-

1369, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el trece de

junio de dos mil dieciséis, se califica de suficientes los documentos

otorgados en el exterior y constantes en la protocolización

efectuada, atinente al poder que la compañía extranjera CHINA

NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION,

confiere al señor FEI WANG, de nacionalidad china. Dando

cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este

particular, al margen de la respectiva protocolización celebrada en

esta notaria el dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.-

Quito, 16 de junio de 2016.-

AC



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-

1369

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2016, que contiene el poder que la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 0794 de 18 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2013, confiere al señor FEI WANG, de nacionalidad china;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Compañías de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-873-M de 09 de junio de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2016, atinente al poder que la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION**, confiere al señor FEI WANG, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 16 de marzo de 2016, que contiene el poder otorgado por la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION** al señor FEI WANG, de nacionalidad china, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el poder conferido al señor FEI WANG, de nacionalidad china, contenido en la protocolización efectuada el 16 de marzo de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION**, de nacionalidad china, de 23 de febrero de 2013; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION

1369

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **13 JUN 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Trámite: 10005-2
Expediente: 167990
XLV/ONL/LEB



TRÁMITE NÚMERO: 40023

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	28193
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2815
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE0374892	WANG FEI	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1369 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON
FECHA 13/06/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 643 DEL REGISTRO
MERCANTIL DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

